



# LideresFianzas

## **REQUISITOS PARA TRÁMITE DE FIANZA (*persona física*)**

- ALTA DE HACIENDA
- CEDULA FISCAL (R.F.C)
- IDENTIFICACION OFICIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CURRICULUM
- DECLARACION ANUAL
- ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR, Y ESTADOS FINANCIEROS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES, (en caso de ser persona física con actividad empresarial)
- CEDULA DEL CONTADOR QUE FIMRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- CONTRATO Y CUESTIONARIO DE LA AFIANZADORA
- AUTORIZACIÓN DEL BURÓ DE CRÉDITO
- ESCRITURAS DE UN BIEN INMUEBLE EN GARANTÍA LIBRE DE GRAVAMEN (el inmueble puede estar a nombre de otra persona, quien firmará como obligado solidario)
- BOLETA PREDIAL

- ACTA DE MATRIMONIO
- INVESTIGACION DEL BIEN INMUEBLE (la hacemos nosotros a través de un gestor)

Los estados financieros deben venir firmados tanto por el C.P. como por la persona física, y con la siguiente leyenda impresa:

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que son (somos) legalmente responsable(s) de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas"